SOCIEDAD ANONIMA
Eliseo Reclus N° 247 c/ Guido Spano
Tél.: +59521600797
Web Site: www.cafepar.com.py

Timbrado Nº 14751434
Fecha Inicio Vigencia: 01/04/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2022
R.U.C.: 80021772-1
FACTURA
Nº 001-004-0005410
ORIGINAL

FECHA DE EMISIÓN: 7 de Abril del 2022

COND. DE VENTA: CONT( ) CRED (X) 60 días

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE HACIENDA R.U.C.: 80024627-6

DIRECCIÓN: PALMA 252 C/CHILE

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
21	14 CAFE CON LECHE	3.539	0	0	74.319
1	16 CHOCOLATE	3.539	0	0	3.539
8	20 COCIDO CON LECHE	3.539	0	0	28.312
	Descuentos otorgados				0
	Subtotales		0	0	106.170

TOTAL A PAGAR GUARANIES CIENTO SEIS MIL CIENTO SETENTA

---------- 106.170

LIQUIDACIÓN IVA: (5%) 0 (10%) 9.652 TOTAL IVA 9.652

O/S N° 205 CONTRATO N° 58/2019 CONSUMO ENERO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ 2° LLAMADO - PLURIANUAL - - ID.: 361.385., CON LA FIRMA CAFEPAR S.A

ESTE DOCUMENTO AUTORIZA LA INCLUSIÓN A LA BASE DE DATOS DE INFORMCONF (LEY 1682-01 Y SU MODIFICACIÓN LEY 1969). ENVIAR BOLETA DE DEPÓSITO cobranzas@cafepar.com.py, DE LO CONTRARIO NO PODRÁ SER REGISTRADO EL PAGO.
Reclamos de la facturación y cobranzas al 600797-664792 INT 15 o a gerencia@cafepar.com.py
Estimado Cliente: RECUERDE QUE SU FACTURA VENCIDA MAS DE 30 DÍAS GENERA COBRO DE 4% DE MORA.

SOCIEDAD ANONIMA
Eliseo Reclus N° 247 c/ Guido Spano
Tél.: +59521600797
Web Site: www.cafepar.com.py

Timbrado Nº 14751434
Fecha Inicio Vigencia: 01/04/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2022
R.U.C.: 80021772-1
FACTURA
Nº 001-004-0005410
COPIA

FECHA DE EMISIÓN: 7 de Abril del 2022

COND. DE VENTA: CONT( ) CRED (X) 60 días

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE HACIENDA R.U.C.: 80024627-6

DIRECCIÓN: PALMA 252 C/CHILE

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
21	14 CAFE CON LECHE	3.539	0	0	74.319
1	16 CHOCOLATE	3.539	0	0	3.539
8	20 COCIDO CON LECHE	3.539	0	0	28.312
	Descuentos otorgados				0
	Subtotales		0	0	106.170

TOTAL A PAGAR GUARANIES CIENTO SEIS MIL CIENTO SETENTA

---------- 106.170

LIQUIDACIÓN IVA: (5%) 0 (10%) 9.652 TOTAL IVA 9.652

O/S N° 205 CONTRATO N° 58/2019 CONSUMO ENERO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ 2° LLAMADO - PLURIANUAL - - ID.: 361.385., CON LA FIRMA CAFEPAR S.A

ESTE DOCUMENTO AUTORIZA LA INCLUSIÓN A LA BASE DE DATOS DE INFORMCONF (LEY 1682-01 Y SU MODIFICACIÓN LEY 1969). ENVIAR BOLETA DE DEPÓSITO cobranzas@cafepar.com.py, DE LO CONTRARIO NO PODRÁ SER REGISTRADO EL PAGO.
Reclamos de la facturación y cobranzas al 600797-664792 INT 15 o a gerencia@cafepar.com.py
Estimado Cliente: RECUERDE QUE SU FACTURA VENCIDA MAS DE 30 DÍAS GENERA COBRO DE 4% DE MORA.

SOCIEDAD ANONIMA
Eliseo Reclus N° 247 c/ Guido Spano
Tél.: +59521600797
Web Site: www.cafepar.com.py

Timbrado Nº 14751434
Fecha Inicio Vigencia: 01/04/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2022
R.U.C.: 80021772-1
FACTURA
Nº 001-004-0005410
NO VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL

FECHA DE EMISIÓN: 7 de Abril del 2022

COND. DE VENTA: CONT( ) CRED (X) 60 días

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE HACIENDA R.U.C.: 80024627-6

DIRECCIÓN: PALMA 252 C/CHILE

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
21	14 CAFE CON LECHE	3.539	0	0	74.319
1	16 CHOCOLATE	3.539	0	0	3.539
8	20 COCIDO CON LECHE	3.539	0	0	28.312
	Descuentos otorgados				0
	Subtotales		0	0	106.170

TOTAL A PAGAR GUARANIES CIENTO SEIS MIL CIENTO SETENTA

---------- 106.170

LIQUIDACIÓN IVA: (5%) 0 (10%) 9.652 TOTAL IVA 9.652

O/S N° 205 CONTRATO N° 58/2019 CONSUMO ENERO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ 2° LLAMADO - PLURIANUAL - - ID.: 361.385., CON LA FIRMA CAFEPAR S.A

ESTE DOCUMENTO AUTORIZA LA INCLUSIÓN A LA BASE DE DATOS DE INFORMCONF (LEY 1682-01 Y SU MODIFICACIÓN LEY 1969). ENVIAR BOLETA DE DEPÓSITO cobranzas@cafepar.com.py, DE LO CONTRARIO NO PODRÁ SER REGISTRADO EL PAGO.
Reclamos de la facturación y cobranzas al 600797-664792 INT 15 o a gerencia@cafepar.com.py
Estimado Cliente: RECUERDE QUE SU FACTURA VENCIDA MAS DE 30 DÍAS GENERA COBRO DE 4% DE MORA.